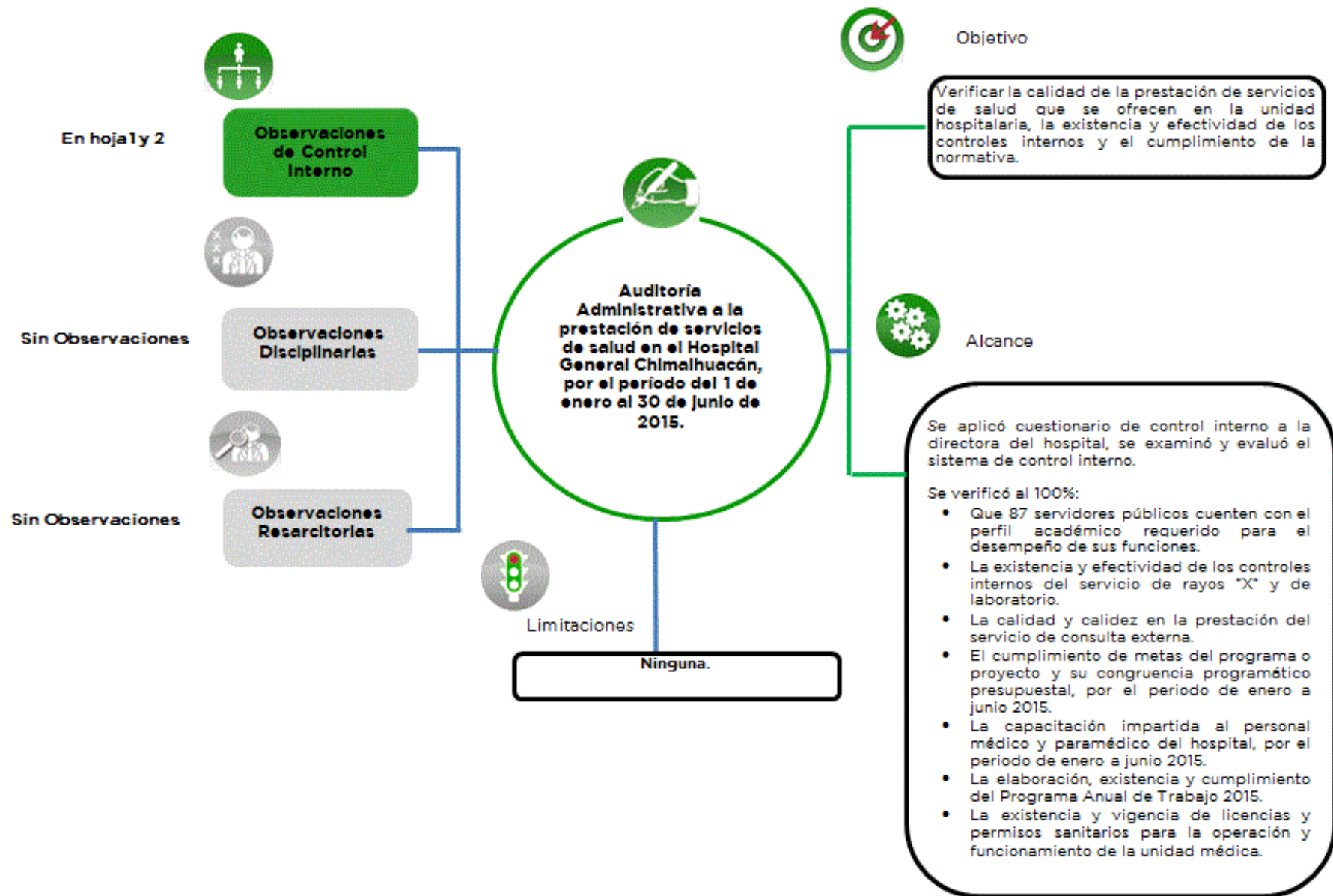


Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México.	
Número de auditoría:	041-0119-2015.
Nombre de la auditoría:	Administrativa a la prestación de servicios de salud en el Hospital General Chimalhuacán, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2015.





#### 4. Las metas programadas presentaron variaciones en relación con las realizadas.

1. Realizar un análisis de las variaciones detectadas en el alcance de las metas.
2. Revisar las metas reportadas en el segundo semestre, con la finalidad de presentar cifras correspondientes a los servicios prestados.
3. Implementar estrategias para el cumplimiento de metas del primer semestre 2016, o en su caso solicitar a la UIPPE una reconducción de las metas "Otorgar consulta externa especializada" y "Realizar rayos X".



Observaciones de Control Interno

#### 1. El personal médico y paramédico no cubre el perfil académico.



1. Solicitar al personal los documentos faltantes para acreditar el perfil académico requerido para el desempeño de sus funciones, de conformidad con el Catálogo Sectorial de Puestos, o en su caso gestionar el cambio de código ante la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Integrar los documentos faltantes en los expedientes únicos de personal.

#### 3. El servicio de laboratorio no cuenta con control interno para los estudios practicados.



1. Instruir al responsable de laboratorio la implementación de una bitácora para el registro de estudios realizados.
2. Elaborar un formato de control interno para el registro de estudios realizados.
3. Instruir a los servidores públicos del servicio de laboratorio el llenado de todos los campos de la bitácora de control interno para el registro de estudios realizados.
4. Implementar el formato para el control interno de estudios de laboratorio.

#### 2. El servicio de rayos "X" no cuenta con control interno para los estudios que realiza.



1. Instruir al responsable del servicio de rayos "X" la implementación de una bitácora para el registro de estudios realizados.
2. Elaborar un formato de control interno para el registro de estudios realizados.
3. Instruir a los servidores públicos del servicio de rayos "X" el llenado de todos los campos de la bitácora de control interno para el registro de estudios realizados.
4. Implementar el formato para el control interno de estudios de imagenología.



**7. El Programa Anual de Trabajo 2015 no se realizó conforme a los lineamientos para su elaboración.**

1. Elaborar proyecto de Programa Anual de Trabajo 2016, en apego a los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo del ISEM, definiendo las acciones de mejora continua para la unidad hospitalaria.

**5. El hospital no tiene licencia de funcionamiento y responsable sanitario.**



1. Designar al médico radiólogo del turno especial diurno, responsable sanitario del servicio de rayos "X".
2. Tramitar la licencia de funcionamiento y el aviso de responsable sanitario del servicio de rayos "X".
3. Tramitar el Permiso como Generador de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos de la unidad hospitalaria.



**Observaciones de Control Interno**

**6. El Programa Especifico de Capacitación**

**no se cumplió.**



1. Cumplir en tiempo y forma con el Programa Especifico de Capacitación 2016.
2. Instruir al jefe de Enseñanza del hospital la elaboración de cartas descriptivas, evaluaciones pre y post y listas de asistencia de los cursos impartidos en el ejercicio 2016.
3. Elaborar cartas descriptivas, evaluaciones pre y post y listas de asistencia de todos los cursos impartidos en la unidad médica.

L.C. Marcela Adriana Santín Cuevas  
Auditor

M.A. Tania Martínez Ordóñez  
Subdirector de Auditoría a Salud y Regulación Sanitaria

Lic. José Gildardo Campos Gómez  
Contralor Interno

L.C. Sandy Daniel Torres Carbajal  
Auditor

L.C. Jorge Iván Zedillo Peña  
Jefe del Departamento de Auditoría a Segundo Nivel (Suplente)

Elaboró

Revisó

Autorizó